

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** del **Instituto Nacional de las Mujeres** (INMUJERES) fue de 687,117.5 miles de pesos, cifra inferior en 17.3% con relación al presupuesto aprobado. Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación (55.9%).

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación inferior en 17.3% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró un gasto pagado mayor de 9.8% con respecto al presupuesto aprobado, atribuible principalmente a los siguientes factores:
 - ❖ La autorización de ampliación al presupuesto de acuerdo con el Oficio 307-A.-2432 de la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), mediante el cual se consideraron procedentes los movimientos necesarios para el cumplimiento del Decreto que establece las disposiciones para el otorgamiento de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondientes al ejercicio fiscal 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 8 de noviembre de 2021.
 - ❖ Ampliación para llevar a cabo la actualización del monto a otorgar por concepto de despensa. El movimiento se realizó al amparo del dictamen emitido por la UPCP, mediante oficio No. 307-A.-1697.
 - ❖ Ampliación derivada de la actualización al Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial a los puestos de mando y enlace con vigencia a partir del 1 de enero de 2021. Este cambio fue registrado y autorizado de conformidad con lo dispuesto en el oficio No. 307-A.-1750 con el que la UPCP considera presupuestariamente procedente el resumen de memoria de cálculo correspondiente.
- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado menor en 55.9%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de los movimientos compensados y reducciones líquidas, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En *Materiales y Suministros* se registró un gasto pagado inferior en 87.5%, en comparación con el presupuesto aprobado, debido en gran medida a la cancelación del servicio de comedor institucional, en apego a la Ley Federal de Austeridad Republicana, que deberá observar el ejercicio del gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, así como a sus Lineamientos, publicados en el DOF el 19 de noviembre de 2019 y el 18 de septiembre de 2020, respectivamente; así como las transferencias a otros capítulos de gasto para cubrir obligaciones de pago.

- ❖ El presupuesto pagado en *Servicios Generales* fue inferior en 54.9% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente con los menores recursos pagados en las partidas de asesorías asociadas a convenios, tratados y acuerdos, servicios de asesorías para la operación de programas, estudios e investigaciones, viáticos, pasajes, servicios integrales, congresos y convenciones, entre otros; los movimientos para dotar de recursos a partidas del capítulo de Servicios Personales y el reintegro de recursos al Ramo 23 “Provisiones salariales y económicas”, por economías generadas durante el ejercicio fiscal.
- En **Subsidios** se registró un gasto pagado inferior en 6.0%, comparado con el presupuesto aprobado, debido principalmente a la transferencia al Ramo General 23 derivado del recurso no ejercido y reintegrado por las Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.7 de las Reglas de Operación 2021 del Programa presupuestario S010.
- En **Otros de Corriente** se observó un gasto pagado menor en 8.3% respecto al presupuesto aprobado. Esta variación se explica esencialmente por el recurso presupuestado para el pago de erogaciones por resoluciones por autoridad competente, mismas que no fueron determinadas, así como el recurso no ejercido y reintegrado por las Entidades Federativas al cierre del ejercicio fiscal que participación del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2021.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

En **Gasto de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

- En **Inversión Física** no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Inversión Pública*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En *Otros de Inversión Física*, no se presupuestaron recursos originalmente.
 - ❖ En los rubros de **Subsidios** y **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2021 INMUJERES ejerció su presupuesto a través de la **finalidad: Gobierno**, La cual comprende la **función Coordinación de la Política de Gobierno**.

- La **finalidad Gobierno** concentró la totalidad de los recursos pagados, y mostró una reducción de 17.3% respecto del presupuesto aprobado.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

- ❖ A través de la **función Coordinación de la Política de Gobierno** se erogó la totalidad de los recursos de esta finalidad.
 - Mediante esta función, el INMUJERES realizó acciones tendientes a dar cumplimiento de su objetivo principal, que es promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros; el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que en el ejercicio 2021 INMUJERES no realizó contrataciones por honorarios.

CONTRATACIONES POR HONORARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
 (Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		0	0
HHG	Instituto Nacional de las Mujeres	0	0

^{1/} Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
 FUENTE: Instituto Nacional de las Mujeres.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 18, fracción IV, antepenúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Jefatura de Unidad	1,791,012.00	1,853,844.00	4,455,521.00		
Dirección General y Coordinación General	1,696,728.00	1,696,728.00	10,421,231.00		
Dirección de Área	691,260.00	1,226,460.00	32,818,989.00		
Subdirección de Área	405,336.00	675,552.00	37,723,144.00		
Jefatura de Departamento	264,276.00	399,048.00	32,424,388.00		
Enlace (grupo P o equivalente)					
Enlace	135,528.00	252,276.00	24,219,109.00		

1/ Corresponde al monto unitario del Tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado.

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal.

FUENTE: Instituto Nacional de las Mujeres.